



Parlamento Patagónico



"2023 - 40 Años de la Recuperación de la Democracia"

## EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

### RECOMIENDA

Artículo 1º.- A los representantes de las provincias patagónicas en el Congreso Nacional, que acompañen e impulsen el urgente tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley N° 2459-D-2023, que ingresó el día 06 de junio del año 2023, bajo el trámite parlamentario N° 68, de autoría de los diputados Agustín Domingo y Luis Di Giácomo, para derogación de los artículos 6º, 11º y 14º y subsiguientes de la Ley N° 15.336 de Energía Eléctrica.

Artículo 2º.- Comuníquese a los representantes de las provincias patagónicas en el Congreso de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias patagónicas.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023.**

**RECOMENDACIÓN PP 032/2023.-**

  
Dip. Leonardo Paradis  
Secretario  
Parlamento Patagónico

  
Dip. Laura Hindle  
Presidenta  
Parlamento Patagónico

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur ES ARGENTINA"*

1



Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Santa Cruz